



A/A Juan Antonio Barrionuevo

Director del Distrito Norte

y/o a quien corresponda.

En Sevilla a 21 de Septiembre de 2020

Por la presente carta, yo Olga Valverde López, con DNI 28493671 en nombre del AMPA Alazán de la que soy presidenta, queremos plantear la siguiente pregunta para que nos sea respondida en la Junta Municipal del Distrito Norte convocada para el próximo día 30 de Septiembre, por el Director del Distrito Norte, Don Juan Antonio Barrionuevo o por la persona a quien corresponda.

Ante la situación de alerta sanitaria en la que nos encontramos:

- ¿Qué piensa hacer o qué alternativas propone el Distrito Norte para evitar las concentraciones de jóvenes en botellonas, cachimbas, etc..?

Sin otro particular y ante la espera de que nuestra propuesta planteada sea incluida en el orden del día, reciban un cordial saludo.



Firmado: Olga Valverde López

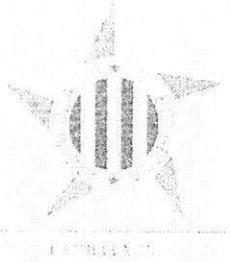
no 800  
MINISTERIO DE SALUD

21 SET. 1950

Excmo. Sr. Dr. Director

ENTRADA





✓

NO SDO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Norte  
21 SEPT 2020  
Registro General Anual  
Nº 5091  
ENTRADA

A.VV. "ESTRELLA ANDALUZA"  
C/ Naranjo, 25  
41015-Sevilla  
G-41192105  
Teléfonos: 628475069-954905706

PLENO DEL DISTRITO NORTE

Ignacio Cruz Hernández, en calidad de presidente de esta entidad, mediante el presente escrito,

EXPONGO: que el 25 de Mayo de 2018 se aprobó en el pleno del Ayuntamiento de Sevilla el Plan Estratégico Reforma Interior La Bachillera.  
Se aprobó con el voto afirmativo de todos los grupos que componían el Pleno, ofreciendo todos ellos su apoyo a los vecinos de La Bachillera que asistimos, siendo esto un ejemplo de política social.

LOS VECINOS PREGUNTAN:

- ¿Qué se ha gestionado desde entonces?
- ¿En qué punto está este Plan Estratégico?
- Y sobre todo:
- ¿Cuándo nos van a ceder las parcelas donde están construidas nuestras casas?

Atentamente.  
Ignacio Cruz Hernández

10-15

21 SET. 2020

Registro General Auxiliar

N.º

3064

ENTRADA

## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

En Sevilla, a 21 de septiembre de 2020.

Como es sabido por todos los miembros de este Pleno, el acceso a las instalaciones deportivas de Valdezorras, donde tiene su sede entre otros, el Vistahermosa CF, no se encuentran en las mejores condiciones posibles. De hecho, se trata de un acceso de tierra, con numerosos baches y que no se corresponden a unas instalaciones con la afluencia que tiene la misma.

A esto hay que añadirle, que dichas instalaciones se encuentran en la calle Vereda de Poco Aceite, principal entrada y salida de vehículos y autobuses de la barriada. El acceso a las instalaciones se hace a través de un paso de peatones, que está debidamente señalizado. Además en la calzada hay marcas viales para que los conductores reduzcan la velocidad, pero aun así dichas medidas son insuficientes para asegurar el tránsito de personas, en su mayoría niños y niñas.

Dado que, como se ha dicho antes, la calle Vereda de Poco Aceite es la principal vía de acceso de Valdezorras, a veces presenta un problema de movilidad importante, sobre todo en las horas punta del día, ya que el único colegio de la barriada, tiene un aforo de más de 1000 alumnos, y en un 70 % son alumnos de otros barrios.

Por ello, se hacen las siguientes **preguntas**:

- **¿Se ha proyectado alguna solución para adecuar el acceso a las instalaciones deportivas de Valdezorras? Y en su caso, ¿en qué fase se encuentra?**
- **¿Se prevé alguna solución al problema de movilidad planteado en la Exposición, en cuanto a la visibilidad del paso de peatones a la entrada de las instalaciones y al tráfico?**



Juan Antonio García García  
Representante AV Despertar

MOJDO

ALPHABET OF S. HIA

S I SET. 2020

Product number 6

E M T H A T A

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

10 SET. 2020

Registro General Auxiliar

N.º

ENTRADA

4762

**Fecha:** Sevilla, a 10 de septiembre de 2020  
**Asunto:** Problema derivado de las "botellonas"

**Destinatario:** A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA-NORTE

Estimados Sr. Juan Antonio Barrionuevo Fernández

Desde la Agrupación Distrito Norte de Ciudadanos, presentamos las siguientes preguntas:

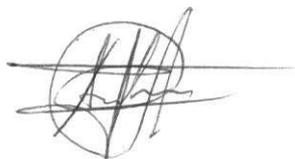
**EXPONE:**

Varias asociaciones de vecinos se han puesto en contacto con nosotros para pedir que medieamos ante la Junta Municipal para abordar el problema de ruidos que vuelven a generar las aglomeraciones de jóvenes mientras que beben a altas horas de la noche.

Las denominadas botellonas perturban el descanso de los vecinos que en un barrio obrero como el nuestro hace que, la disminución de horas de descanso más la precariedad demostrada en las horas de sueño, provoquen riesgos innecesarios y evitables en las jornadas laborables de días posteriores, disminución en el rendimiento académico de los estudiantes (teniendo en cuenta el comienzo tardía del curso académico), impedir el reposo de nuestros mayores, etc.

**PREGUNTAS:**

- ¿Por parte de esta corporación se piensa tomar alguna medida?
- ¿Hay algún plan para erradicar esta situación de convivencia?



**Vocal de Distrito Sevilla-Norte del partido político Ciudadanos**

sevilla.norte@ciudadanos-cs.org

1

- [https://www.diariodesevilla.es/sevilla/PP-fracaso-absoluto-limpieza-distrito-Norte-Macarena\\_0\\_1437156559.html](https://www.diariodesevilla.es/sevilla/PP-fracaso-absoluto-limpieza-distrito-Norte-Macarena_0_1437156559.html)



**Fecha:** Sevilla, a 10 de septiembre de 2020  
**Asunto:** Plan piloto de Limpieza

**Destinatario:** A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA-NORTE

Estimados Sr. Juan Antonio Barrionuevo Fernández

Desde la Agrupación Distrito Norte de Ciudadanos, presentamos la siguiente propuesta:

**EXPONE:** A primeros del año 2020 el Alcalde de Sevilla anuncia el Plan Piloto de Limpieza que se desarrollaría durante cuatro meses en el Distrito Norte y que serviría como baluarte/ejemplo para el resto de actuaciones de la empresa pública LIPASAM en el resto de la ciudad.

El Plan Piloto fue "consensuado con el comité de empresa", que "estaba siendo útil y muy relevante" para LIPASAM y que los datos que se estaban estudiando auguraban buen presagio. El Sr. David Guevara destacó que la revisión del sist. se había complementado con una programación de más de 2.3 millones de € de inversiones para los barrios de la zona Norte". \*

Los vecinos se pusieron en contacto con nosotros en el mes de febrero para denunciar la dejadez de recogida de basuras de los contenedores, papeleras y contenedores neumáticos, la aparición de roedores (ratas), en las calles, la aparición de restos de "botellonas" en los alrededores de unos de los principales pulmones del Distrito y por tanto, de la ciudad, nidos de cucarachas, peligro de caídas por tropiezos con muebles y enseres domésticos, etc.

**PREGUNTAS:**

- ¿La Junta Municipal del Distrito Norte tiene conocimiento de si el proyecto piloto presentado por el Señor Alcalde de Sevilla y defendido por el Sr. David Guevara continuará? Y si es así, ¿en qué términos?
- Aumenta la cantidad de roedores (ratas), pulgas y garrapatas en las calles de nuestro Distrito como consecuencia de los desechos/basuras acumulados en la vía pública. ¿Se está gestionando con el zoosanitario las medidas necesarias para evitar estas plagas de nuestros Barrios?

En Sevilla a 10 de septiembre de 2020

**Vocal de Distrito Sevilla-Norte del partido político Ciudadanos**

sevilla.norte@ciudadanos-cs.org

1

- [https://www.diariodesevilla.es/sevilla/PP-fracaso-absoluto-limpieza-distrito-Norte-Macarena\\_0\\_1437156559.html](https://www.diariodesevilla.es/sevilla/PP-fracaso-absoluto-limpieza-distrito-Norte-Macarena_0_1437156559.html)



Sevilla  
Norte

Sevilla a 10 de septiembre de 2020  
Asunto: Plan piloto de Limpieza

**Destinatario: A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA-NORTE**

Señor/a Concejal/a Sr./Srta. Antonio/a, en nombre de los señores  
Consejeros de la Agrupación Política Municipal de Ciudadanos, presentamos la siguiente  
propuesta:

**EXPOSICIÓN:** A finales del año 2019 el Alcalde de Sevilla anunció el Plan piloto  
de Limpieza que se desarrollará durante cuatro meses en el Distrito Norte y que  
tiene como palmarés el resto de acciones de la política pública de  
en el resto de la ciudad.

El Plan piloto fue desarrollado con el comité de empresas, por lo que  
en su desarrollo, con el PLAN y que los datos de los  
seguros que presenta el Sr. David Cuevas, destaca que la  
había comprometido con una programación de más de 3,3 millones  
de euros para los datos de la zona norte.

Los vecinos se muestran en conflicto con nosotros en temas de limpieza y  
mantenimiento de los espacios de barrio de los alrededores, por lo que  
consideramos esencial la aplicación de acciones (tanto en las calles de barrio  
de limpieza "piloto" en los alrededores de los barrios de los alrededores de  
Detalle por parte de la Junta, como de otras áreas de barrio de barrio, por lo que  
con niveles y costes domésticos en

**REQUERIMOS:**

Señor/a Concejal/a Sr./Srta. Antonio/a, en nombre de los señores  
Consejeros de la Agrupación Política Municipal de Ciudadanos, presentamos la siguiente  
propuesta con carácter de urgencia y con carácter de urgencia en los  
de nuestro Distrito como consecuencia de los resultados  
comulgados en la vía pública. Se está gestionando con el comité de  
empresas para que se realice el plan piloto de limpieza en los barrios

Sevilla a 10 de septiembre de 2020  
Voc. de Distrito Sevilla-Norte del Partido Ciudadanos

sevilla.norte@ciudadanos.es

**Pregunta dirigida al Delegado Presidente de la Junta Municipal de Distrito Norte que formula el vocal del Grupo Municipal VOX, en la sesión ordinaria de septiembre de 2020, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito.**

En la capital hemos encontrado la primera reacción de la fiebre del Nilo a finales del mes de agosto, en concreto, en Sevilla Este. La barriada de San Jerónimo de nuestro distrito se encuentra en la zona más crítica debido a su proximidad con el río. Los altos cañaverales que flanquean la orilla del río y el final de la dársena ha permitido que la proliferación de mosquitos sea una preocupación constante por sus vecinos y deportistas que frecuentan la zona. Son muchas las asociaciones, clubes y particulares que se lanzan al río y que llegan hasta esta zona de agua estanca.

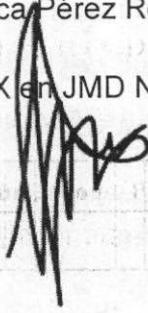
El paisaje que acompaña al río en su paso por San Jerónimo se completa con un cuidado parque lleno de césped y de senderos por donde familias pasean y hacen deporte hasta el final presidido por el Huevo Colón. La que es la escultura de mayor altura de España está sufriendo, desde hace años, el expolio continuo de sus placas de bronce. Se rodea de una fuente que sirve como medida relativamente eficiente para los robos, y que permanece inoperativa en la actualidad por ser un surtidor de mosquitos.

Con todo lo anterior, esta vocalía formula las siguientes preguntas:

1. En referencia al agua estancada del río, y al igual que se ha paralizado la maquinaria de la fuente del Huevo de Colón, ¿se han planteado la posibilidad de realizar algún tipo de acción para evitar la propagación del virus del Nilo?
2. Además de la fumigación, ¿no sería conveniente delimitar la entrada fluvial por dicha zona?
3. ¿Qué medidas alternativas tienen pensadas, además de la colocación de una malla metálica, para evitar el expolio de las placas de bronce del Huevo de Colón ahora que la fuente no se encuentra operativa?

NO SDO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Norte  
21 SEP 2020  
Registro General Auxiliar  
5038  
ENTRADA

Fdo. Verónica Pérez Romero  
Vocal VOX en JMD Norte





## PREGUNTA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

El grupo político de Adelante Sevilla, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, formula la siguiente PREGUNTA:

### Exposición de motivos

Ya hemos preguntado en varias ocasiones, tanto en esta JMD como en el Ayuntamiento sobre el mal estado de los terrenos que dan acceso a las instalaciones deportivas de Valdezorras desde la Vereda de Poco Aceite. A día de hoy, se sigue sin dar respuesta satisfactoria a los vecinos y vecinas para evitar las constantes molestias que el mal estado de estos suelos viene causando a los residentes de las casas colindantes.

En una respuesta escrita, el Director Técnico de la Gerencia de Urbanismo nos informaba que una posibilidad para desbloquear la situación era llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento que solicitan los vecinos y vecinas de forma provisional, siempre que se llegara a un acuerdo con su actual propietario para la puesta a disposición anticipada de los suelos, una vez estudiada la viabilidad de financiación de estas actuaciones con la Intervención Municipal.

Se pregunta si el equipo de gobierno estaría dispuesto a llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento que solicitan los vecinos y vecinas de forma provisional y se nos volvió a contestar lo mismo: en primer lugar es necesario estudiar la viabilidad de financiación con la Intervención Municipal.

Se vuelve a preguntar por las gestiones realizadas por el Distrito Norte al respecto, el estado del proyecto y la inversión necesaria y la respuesta es la siguiente:

*Tras la celebración de varias reuniones promovidas desde el Distrito Norte, con asociaciones del barrio, Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes y el Servicio de Intervención Municipal, para afrontar la mejora del acceso a las instalaciones deportivas, se ha llegado a la conclusión que la única opción es la intervención en la servidumbre de paso a las instalaciones, ya que los terrenos son de titularidad privada. El IMD es conocedor de esta necesidad, y de la fórmula para dar solución ya que en todo momento ha estado coordinado con el Distrito y presente en las reuniones. Actualmente no hay redactado proyecto ni previsión de la inversión necesaria. El compromiso actual es desarrollar dicha actuación en 2021*

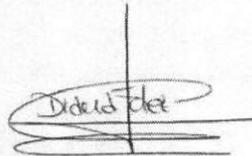
Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el grupo político de Adelante Sevilla, viene a presentar las siguientes

**PREGUNTAS**

Siendo conocedores de la situación actual para las inversiones a realizar y estableciendo como plazo para la realización de esa obra 2021 (compromiso que se da en la respuesta)

- ¿Se ha solicitado ya al IMD la redacción del proyecto para tenerlo preparado para poder llevarlo a cabo lo antes posible?
- ¿Se ha hecho una previsión de la inversión necesaria?

En Sevilla, a 18 de septiembre de 2020



**Diana Fernández Romero**  
**Vocal de Adelante Sevilla**  
**en la Junta Municipal del**  
**Distrito Norte**



## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

En Sevilla, a 21 de septiembre de 2020.

Las barriadas diseminadas de El Gordillo, Aeropuerto Viejo y Valdezas, mostramos nuestra preocupación por el mantenimiento de los canales y arroyos que transcurren cerca de nuestras barriadas.

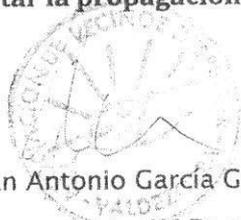
Como todos los años, por estas fechas, empezamos a mirar con recelo los cauces de dichos canales y arroyos, por el estado de conservación en los que están. Muchos de ellos, llenos de vegetación y maleza, que en el caso de que lloviera de forma abundante, no daría tiempo a evacuar tanta agua y terminaría por desbordarse, pudiendo afectar a nuestras viviendas.

Si bien es cierto que en las últimas semanas se han ido sucediendo labores de mantenimiento y conservación de los cauces, no es suficiente, porque dichas labores solo se están sucediendo, allí donde son visibles.

Este año a su vez, hay un problema añadido, el virus del Nilo, que es transmitido por la picadura del mosquito, que precisamente se encuentran en zonas de aguas estancadas.

Es por ello que esta entidad, propone el siguiente **acuerdo**:

- Instar a la Junta de Andalucía, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir u otros organismos competentes, a que haga una planificación anual de conservación y mantenimiento total de los arroyos Ranilla, Buitrago, Miraflores y Tamarguillo, así como de los canales de riego.
- Instar a la Junta de Andalucía a elaborar un plan de fumigación de dichos arroyos y canales para evitar la propagación del virus del Nilo.



Juan Antonio García García  
Representante AV Despertar

NO. 200  
GOVERNAMENTO DE SÃO PAULO  
ESTADO DE SÃO PAULO

51 SET. 1950

ESTADO DE SÃO PAULO

ENTRADA

21 SEP 2020

Registro General de

Nº 5039  
ENTRADA

**Propuesta que formula el Vocal del Grupo Municipal VOX, para su debate y votación en la sesión ordinaria de septiembre de 2020 de la Junta Municipal de Distrito NORTE, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito.**

Con el objetivo de regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía, las marcas sobre el pavimento refuerzan y precisan indicaciones. Los pasos de peatones permiten compartir el espacio entre peatones y vehículos en los itinerarios cotidianos.

El cuerpo del peatón sirve como advertencia al conductor al iniciar el cruce, y es en este caso el mismo cuerpo el que va a servir de paragolpes, y por tanto, la posibilidad de recibir a causa de su impacto lesiones graves o irreparables.

Para ello, los pasos de peatones deben contar con la visibilidad suficiente que permita a los conductores de la vía la advertencia por parte del peatón con la suficiente antelación para efectuar su detención. En las horas nocturnas la visibilidad desciende y la falta de iluminación o de una iluminación escasa de los pasos de peatones, provoca el notable incremento del riesgo de accidente.

En nuestro distrito se efectuó la señalización y marcas viales de las intersecciones conflictivas del barrio de Pino Montano en el mes de febrero de 2019, tras el abundante número de demandas planteadas por los vecinos como plan de mejora en la seguridad vial. Habiendo identificado una gran cantidad de pasos de peatones por todo el Distrito Norte en los que no se garantizan la seguridad del peatón, bien por encontrar vehículos o elementos públicos que limitan o impiden la visibilidad del peatón y del conductor, o por la escasa señalización y marcas viales sin apenas pintura.

En cualquier caso, aun contando con la iluminación adecuada, resulta conveniente la instalación de sistemas de alumbrado o señalización específico que resalten la presencia del paso de peatón y de los propios viandantes, como captafaros de suelo. Así como la necesaria revisión de la señalización horizontal y vertical, y la accesibilidad a las personas con movilidad reducida a estas vías.

Con el fin de lograr un perfecto equilibrio entre el gasto que pueda suponer esta medida y su eficacia, se hace necesario un estudio previo que detecte los pasos que pudieran resultar peligrosos o problemáticos en los distintos barrios que conforman el Distrito Norte, con el fin de establecer un orden de prioridad.

Este deberá servir como referencia para la adecuación progresiva, en diferentes fases, de los pasos de peatones a mejorar.

Consideramos que es una medida necesaria ante las deficiencias encontradas en los distintos pasos de peatones, repercutiendo en una total falta de seguridad no sólo para las personas que cruzan, sino también para los conductores.

Con todo lo anterior, esta vocalía presenta la siguiente

**PROPUESTA.**

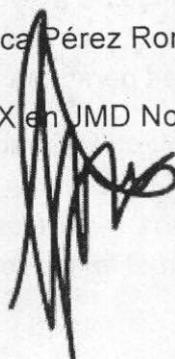
**Primero.** La realización de un estudio preliminar y posterior informe por parte de los servicios técnicos municipales, donde se contemple:

- Mejora de la visibilidad de los pasos de peatones donde se interponga la presencia de obstáculos que impidan o dificulten la visibilidad a los vehículos.
- Mejora de la señalización horizontal mediante la aplicación de pinturas reflectantes que eviten la necesidad de instalar elementos lumínicos adicionales y verticales en los que carezcan de la misma, o la instalación de los elementos lumínicos adicionales donde fuese necesario.
- Realización de rebaje en el acerado donde existan pasos de peatones señalizados y carentes de las medidas de accesibilidad, facilitando su utilización a personas con movilidad reducida.
- Implantar elementos adicionales que faciliten la visibilidad tanto del peatón como del vehículo.

**Segundo.** Realizado el estudio pertinente, implementar las acciones de forma progresiva tomando como prioritarias aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de salud y ocio, etcétera, así como aquellos que hayan registrado algún accidente por falta de visibilidad.

Fdo. Verónica Pérez Romero

Vocal VOX en JMD Norte



**Propuesta que formula el Vocal del Grupo Municipal VOX, para su debate y votación en la sesión ordinaria de septiembre de 2020 de la Junta Municipal de Distrito NORTE, en virtud del artículo 33.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito.**

Las medidas de confinamiento y el parón comercial provocado por la respuesta a la pandemia del Covid-19 ha hundido el comercio a nivel mundial y se estima empeorar en los próximos meses, como así ha advertido la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Para paliar la recesión económica que las empresas están sufriendo se han visto sometidas a un necesario cambio metodológico en el normal desarrollo de su actividad. Muchas han optado por el cese definitivo, y otras han adoptado estrictas medidas protocolarias para proteger el flujo de caja.

Además, el comercio electrónico ha sido clave en todo este momento histórico, de ahí que los locales comerciales de nuestro distrito se estén viendo afectados en su economía y en la forzada evolución tecnológica de sus modelos de negocios. Esta imperativa evolución a los negocios hace que se modifiquen sus procesos de venta y consumo y que se vean obligados a invertir parte de sus ingresos en la rápida adaptabilidad a la que se han visto sometidos.

El ayuntamiento de Sevilla cuenta con la Oficina de Información al Comercio, cuyo propósito es la mejora competitiva del comercio minorista, promoviendo la innovación y en respuesta a las necesidades de su público objetivo. Esta oficina instalada en el Edificio CREA de San Jerónimo impulsa y protege el comercio con acciones de asesoramiento y formación. La inesperada adaptabilidad, no sólo tecnológica, hace que muchos establecimientos necesiten acomodar sus servicios cumpliendo el marco sanitario vigente. Por ello que entendemos que la Oficina de Información al Comercio, en estos momentos, es fundamental para dar servicio al tejido empresarial de todo nuestro municipio, y especialmente en el Distrito Norte. Esta Oficina lleva implícito el apoyo a empresas para la implantación de sistemas para la mejora de la gestión y el servicio, provenientes de un análisis y diagnóstico claro por parte de personas cualificadas.

Con todo lo anterior, esta vocalía presenta la siguiente

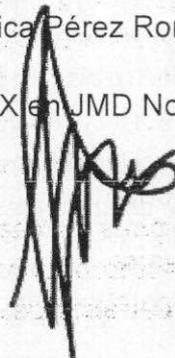
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
21 SEP 2020  
5045  
SECRETARÍA

**PROPUESTA**

1. Instar a la Oficina de Información al Comercio el acercamiento a los negocios de nuestro distrito con el fin de ofrecer el asesoramiento adecuado para la adaptación provocada por la COVID-19. Así como la posibilidad de ejecutar los servicios necesarios para ello.
2. Contratar a un equipo especializado en innovación que posibilite el cumplimiento adecuado de las normas sanitarias exigidas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y que actúe en el desarrollo específico de las necesidades de cada negocio.

Fdo. Verónica Pérez Romero

Vocal VOX en JMD Norte



10 SET. 2020

Registro General

N.º 4760  
ENTRADA

**Fecha:** 10 de septiembre de 2020

**Asunto:** Desfibrilador en el Centro Deportivo de Valdezorras

**Destinatario:** A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SEVILLA-NORTE

Estimado Sr. Juan Antonio Barrionuevo Fernández

Desde la Agrupación Distrito Norte de Ciudadanos, presentamos la siguiente propuesta:

En el pasado mes de julio Ciudadanos fue convocado a una reunión por la Asociación de Vecinos "Los Despertares" de Valdezorras, en la que se trataron varios puntos de interés.

De todos ellos, uno debería de ser tratado con urgencia en esta Junta Municipal pues ya ha sido comunicado al Ayuntamiento en varias ocasiones, y solicitado otras tantas sin que se haya subsanado el defecto.

En 2009 el Gobierno español sentó las bases para la regulación de la presencia de DESA en el Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, que establece las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de estos equipos fuera del ámbito sanitario. La normativa, vigente actualmente, pone en valor la importancia de la protección de la salud y cómo los desfibriladores pueden ayudar a salvar vidas en caso de paradas cardiorrespiratorias.

El Decreto 22/2012, de la Comunidad Autónoma de Andalucía determina que: Los desfibriladores deben estar preparados y situados de tal forma que se pueda actuar en el menor tiempo posible y garantizando altos niveles de calidad y eficacia, siendo obligatoria su instalación en poblaciones de más de 50.000 habitantes, estaciones de metro con afluencia diaria de igual o superior a 5.000 personas, instalaciones, **CENTROS O COMPLEJOS DEPORTIVOS** con usuarios diarios igual o superior a 500 personas y establecimientos públicos con aforo igual o superior a 5.000 personas.

**PROPUESTA:** Puede que el volumen de personas que acuden al Centro Deportivo Valdezorras no esté dentro de estos valores, pero consideramos que jugar con la vida del ciudadano no es un tema baladí si tenemos en cuenta la distancia a recorrer por los vehículos prioritarios en caso de tener que asistir a una urgencia, ya que es primordial el auxilio en los primeros minutos

También instamos al resto de fuerzas políticas representadas en esta Junta Municipal a que se sumen a esta propuesta de interés vital.

**Vocal de Distrito Sevilla-Norte del partido político Ciudadanos.**



Sevilla  
Ayuntamiento

Fecha: 10 de septiembre de 2020  
Asunto: Dotación de un el Centro de Estudios de Valdebezana

Destinatario: A LA JUNTA MUNICIPAL

Excmo Sr. Juan Antonio Sánchez

Desde el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Sr. Concejal Sr. Juan Antonio Sánchez, se propone:

En el mes de Julio Ciudad de Sevilla se ha producido un aumento de la actividad turística y de ocio en la zona de Valdebezana, lo que ha ocasionado un aumento de la demanda de servicios turísticos y de ocio en la zona.

Por tanto, se propone la creación de un Centro de Estudios de Valdebezana, que permita gestionar y controlar la actividad turística y de ocio en la zona, así como proporcionar información y servicios a los visitantes.

El Centro de Estudios de Valdebezana se ubicará en el terreno que se indica en el plano adjunto, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

El Centro de Estudios de Valdebezana se dotará de un edificio de 1.000 metros cuadrados, que permita albergar a los visitantes y proporcionar servicios turísticos y de ocio.

El Centro de Estudios de Valdebezana se dotará de un edificio de 1.000 metros cuadrados, que permita albergar a los visitantes y proporcionar servicios turísticos y de ocio.

El Centro de Estudios de Valdebezana se dotará de un edificio de 1.000 metros cuadrados, que permita albergar a los visitantes y proporcionar servicios turísticos y de ocio.

El Centro de Estudios de Valdebezana se dotará de un edificio de 1.000 metros cuadrados, que permita albergar a los visitantes y proporcionar servicios turísticos y de ocio.

El Centro de Estudios de Valdebezana se dotará de un edificio de 1.000 metros cuadrados, que permita albergar a los visitantes y proporcionar servicios turísticos y de ocio.

El Centro de Estudios de Valdebezana se dotará de un edificio de 1.000 metros cuadrados, que permita albergar a los visitantes y proporcionar servicios turísticos y de ocio.

El Sr. Concejal Sr. Juan Antonio Sánchez

Vocal de Distrito Sr. Juan Antonio Sánchez

Sevilla, a 10 de septiembre de 2020

**Asunto: Propuesta de control y vigilancia en Ronda Urbana Norte.**

**Destinatario: A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA-NORTE**

Estimado Sr. Juan Antonio Barrionuevo Fernández

Desde la Agrupación Distrito Norte de Ciudadanos, presentamos la siguiente propuesta:

Nuestro distrito tiene que soportar y sufrir una de las arterias circulatorias más importantes de la ciudad por ser una vía de conexión entre los ciudadanos de toda la provincia. Las asociaciones vecinales colindantes a la Ronda Urbana Norte llevan muchos años demandando una solución clara y "honesta" a la situación que están soportando: "Inseguridad vial", falta de descanso por el exceso de ruidos, altos niveles de gases contaminantes en el aire que respiran y otros tantos relacionados con el problema.

Tras las distintas propuestas aprobadas en juntas municipales de distrito Norte, propuestas en Pleno del Ayuntamiento de Sevilla y múltiples preguntas que demandaban una solución urgente, el Consistorio de la ciudad ha llevado a cabo diversas acciones para paliar dichos daños: señalización para evitar el paso de vehículos de transporte de mercancías de más de 12 toneladas y de limitación de velocidad, sustitución del asfalto tradicional por otro fonoabsorbente que podría reducir en un 75% el ruido en las calles, regulación de los ciclos de los semáforos para evitar que el tráfico se colapse, etc.

Pero es cierto que una de las acciones que no se tienen en cuenta es la del control y la vigilancia, dos de los pilares fundamentales en los que se basa la Seguridad Vial.

El resultado de la encuesta que Ciudadanos ha realizado a pie de calle a los conductores de vehículos pesados (más de 12 toneladas) que incumplían las señales y circulaban por la RUN indica que el 100% de ellos siguen tomando esta ruta porque nadie les sanciona.

**PROPUESTA:** Para que no tengan excusas los conductores de vehículos de transporte de mercancías de más de 12 toneladas y el resto de usuarios de la vía que incumplen las señalizaciones de limitación de velocidad sería apropiado que observásemos esos dos pilares gracias a que la policía local de Sevilla destine a dos binomios en la franja horaria de 8:00 a 00:00, para desviar y sancionar esos comportamientos, labor que depende directamente del cuerpo de seguridad del ayuntamiento y que no perjudica su normal actuación.

En Sevilla a 10 de septiembre de 2020.

**Vocal de Distrito Sevilla-Norte del partido político Ciudadanos**



Asunto: Propuesta de control y vigilancia en ronda Urbana Norte

Destinatario: A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SEVILLA-NORTE

Excmo. Sr. Juan Antonio Barrios y Fernández

En la Asociación Distrito Norte de Ciudadanos presentamos la siguiente propuesta:

El presente escrito tiene por objeto solicitar y pedir que se realice un estudio de viabilidad para la creación de una vía de conexión entre los barrios de San Pedro y San Pablo, pasando por el barrio de San Juan, para mejorar la movilidad y reducir el tráfico en la zona. Este estudio debe incluir un análisis de tráfico, un estudio de impacto ambiental y un estudio de coste-beneficio. Se solicita que se realice un estudio de viabilidad para la creación de una vía de conexión entre los barrios de San Pedro y San Pablo, pasando por el barrio de San Juan, para mejorar la movilidad y reducir el tráfico en la zona.

El Ayuntamiento de Sevilla y el Ayuntamiento de San Juan de los Rios de Guadaleval, en el marco del convenio de colaboración firmado entre ambos ayuntamientos, han acordado realizar un estudio de viabilidad para la creación de una vía de conexión entre los barrios de San Pedro y San Pablo, pasando por el barrio de San Juan, para mejorar la movilidad y reducir el tráfico en la zona. Este estudio debe incluir un análisis de tráfico, un estudio de impacto ambiental y un estudio de coste-beneficio. Se solicita que se realice un estudio de viabilidad para la creación de una vía de conexión entre los barrios de San Pedro y San Pablo, pasando por el barrio de San Juan, para mejorar la movilidad y reducir el tráfico en la zona.

Para ello se solicita que se realice un estudio de viabilidad para la creación de una vía de conexión entre los barrios de San Pedro y San Pablo, pasando por el barrio de San Juan, para mejorar la movilidad y reducir el tráfico en la zona. Este estudio debe incluir un análisis de tráfico, un estudio de impacto ambiental y un estudio de coste-beneficio. Se solicita que se realice un estudio de viabilidad para la creación de una vía de conexión entre los barrios de San Pedro y San Pablo, pasando por el barrio de San Juan, para mejorar la movilidad y reducir el tráfico en la zona.

PROHIBIDA. Para que no se realice un estudio de viabilidad para la creación de una vía de conexión entre los barrios de San Pedro y San Pablo, pasando por el barrio de San Juan, para mejorar la movilidad y reducir el tráfico en la zona. Este estudio debe incluir un análisis de tráfico, un estudio de impacto ambiental y un estudio de coste-beneficio. Se solicita que se realice un estudio de viabilidad para la creación de una vía de conexión entre los barrios de San Pedro y San Pablo, pasando por el barrio de San Juan, para mejorar la movilidad y reducir el tráfico en la zona.

Sevilla a 12 de septiembre de 2014

[Firma manuscrita]

Jefe del Distrito Sevilla-Norte del Partido Político Ciudadanos

21 SET. 2020

Registro General Auxiliar

N.º 5066

ENTRADA

## PROPUESTA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE SEVILLA EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA EN ANDALUCÍA

El grupo político de Adelante Sevilla, al amparo de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, formula la siguiente PROPUESTA:

#### Exposición de motivos

Ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la publicación de la Orden de la Consejería de Salud y Familias en la que se decidió la suspensión de la actividad docente presencial en todo el Sistema Educativo Andaluz, la Consejería de Educación y Deporte dictó la **instrucción de 13 de marzo de 2020, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz**, con el objetivo de favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantizar la organización y funcionamiento de los centros durante el periodo de suspensión.

Como consecuencia de esta instrucción, los centros educativos se han visto abocados en los últimos meses, a tratar de solucionar la situación de la mejor manera posible en el contexto de una emergencia, pero a pesar del gran esfuerzo que han realizado los distintos miembros de la comunidad educativa, la falta de recursos y preparación han puesto de manifiesto la dificultad de afrontar un nuevo curso escolar de manera no presencial o telemática.

Actualmente, la comunidad educativa andaluza presenta una gran incertidumbre y sigue a la espera de conocer en qué condiciones comenzará el nuevo curso escolar y qué medidas higiénico-sanitarias necesarias se pondrán en práctica para no poner en riesgo la salud pública y el bienestar de nuestros hijos/as.

El pasado **15 de junio**, la Consejería de Educación y Deporte dictó la **instrucción 12/2020, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces**, donde se exponen algunas orientaciones para adaptar el curso a cualquier contingencia sanitaria, pero no contemplan ningún tipo de medida higiénico-sanitaria ni protocolo de actuación ante cualquier contagio entre alumnado y/o docentes, a pesar de que en su **artículo 3.a** establece *"Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo"*.

Así mismo, en su **artículo 3** señala *“la intervención docente en este curso escolar requiere de la intensificación del principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros, para la planificación y el desarrollo de la actividad en contextos de aprendizaje diversos, así como para la toma de decisiones”*.

Por otro lado, en su **artículo 8** establece *“cada centro, de acuerdo con su autonomía pedagógica y de gestión, diseñará un plan de acogida para organizar la incorporación del alumnado”*.

Por tanto, estas instrucciones **no concretan** ningún tipo de **medidas organizativas**, ya sea el desdoblamiento de grupos, el establecimiento de turnos, la implementación de apoyos y refuerzos, la disminución de ratios, etc., sino que **siguen trasladando responsabilidades a los equipos directivos** que no están en condiciones, tanto de recursos temporales, formativos, como medios técnicos para llevar a cabo esa labor.

Uno de los aspectos fundamentales para asegurar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad es la **bajada de la ratio**, más aún teniendo en cuenta que uno de nuestros centros educativos

**Disminuir significativamente el número de alumnos y alumnas en las aulas** no solo es una medida sanitaria frente al COVID-19, sino que **resulta imprescindible** para poder recuperar los aprendizajes no adquiridos durante la ausencia de docencia presencial, reforzar contenidos, elaborar planes de seguimiento individualizados, llevar a cabo medidas de atención a la diversidad, etc. Por eso desde Izquierda Unida entendemos que los 2000 millones que el gobierno de España ha puesto a disposición de las autonomías para una Vuelta al Cole Segura. Es imprescindible para garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje **es el aumento de docentes**, que permitan abordar esta situación con garantías y en las mejores condiciones higiénico-sanitarias que permitan mantener la distancia de seguridad, **atendiendo** adecuadamente a la **diversidad** que caracteriza nuestras aulas y a la **desigualdad** que pudiera haber provocado la existencia de una **brecha digital** que, en muchos casos, también ha provocado una brecha socioeducativa.

El **objetivo último**, tal y como recoge la **instrucción 12/2020 de 15 de junio**, debe ser **garantizar la continuidad académica del alumnado** de forma que no se vea afectado por circunstancias sobrevenidas ajenas a su voluntad y para ello es necesario contar con recursos materiales, tanto en centros educativos como por parte del alumnado, ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el grupo político de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en este Pleno, los siguientes

## ACUERDOS

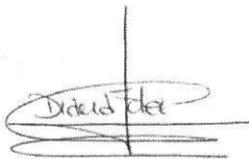
**PRIMERO:** Instar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a que se adopten las medidas higiénico-sanitarias necesarias para poder llevar a cabo el nuevo curso escolar de una manera segura.

**SEGUNDO:** Solicitar la contratación de personal docente y no docente para bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos de prevención frente a la COVID-19, así como atender a la diversidad en un curso educativo tan complejo.

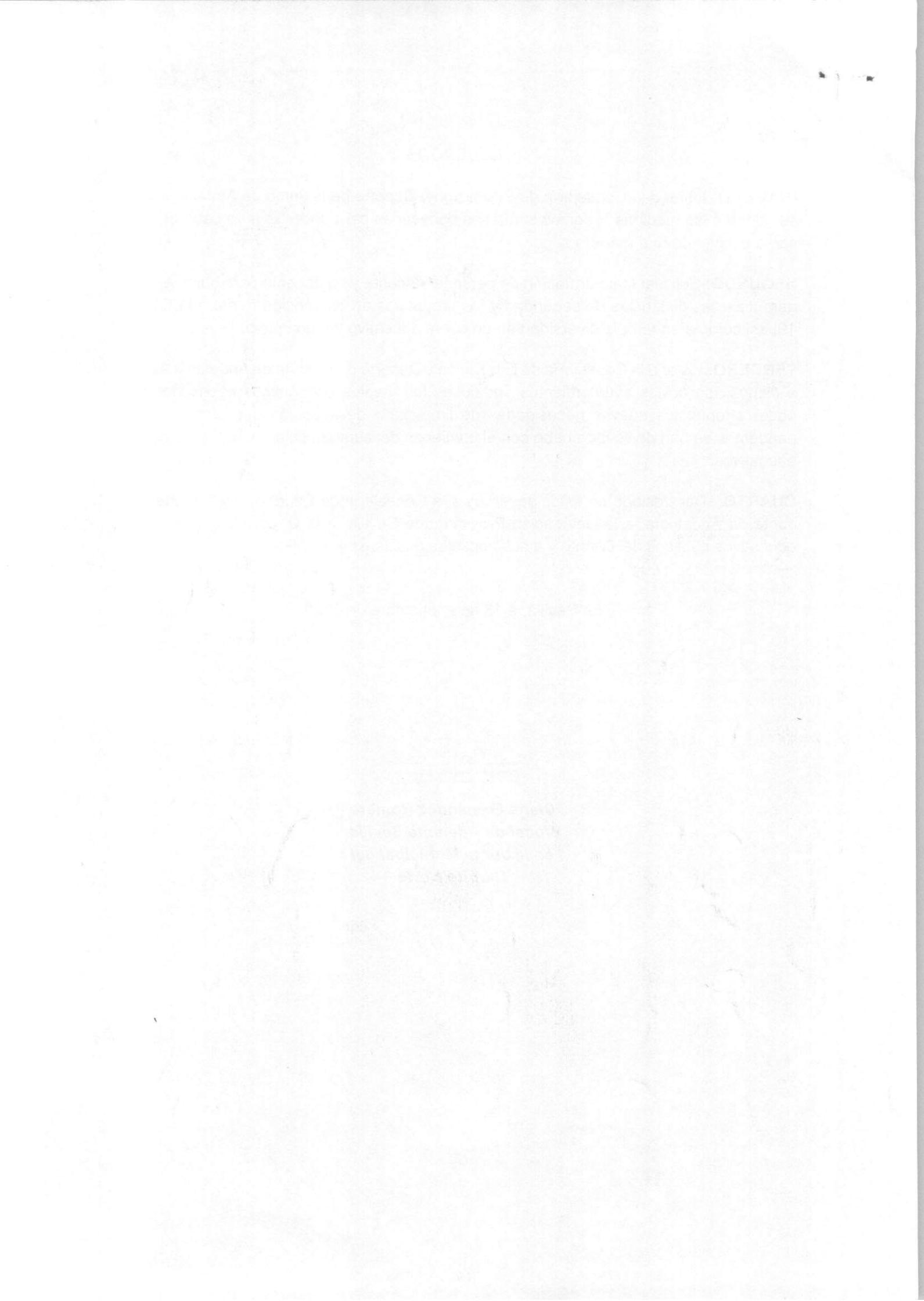
**TERCERO:** Instar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a poner a disposición de los ayuntamientos andaluces los medios económicos necesarios para poder afrontar las nuevas necesidades de limpieza y desinfección que, debido a esta pandemia, se han de llevar a cabo con el comienzo del curso escolar en todos los centros educativos.

**CUARTO:** Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, a la Delegación Provincial de Sevilla, a la Dirección de los centros educativos públicos del Distrito y a sus consejos escolares y a AMPAS.

En Sevilla, a 18 de septiembre de 2020



***Diana Fernández Romero***  
***Vocal de Adelante Sevilla***  
***en la Junta Municipal del***  
***Distrito Norte***



21 SET. 2020  
Registro General Auxiliar  
N.º 3057

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE**

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA EN  
LOS BARRIOS DEL DISTRITO NORTE**

Llevamos unas semanas asistiendo a una auténtica pérdida de calidad de la atención sanitaria en nuestra ciudad, y siendo aún más acusada en los barrios del Distrito Norte. Nuestros vecinos y vecinas están sufriendo una verdadera DESATENCIÓN en el ámbito de la atención primaria en los centros de salud y consultorios, que son la primera y más cercana toma de contacto de los pacientes con el sistema público de salud.

El servicio telefónico y virtual de “*Salud Responde*” se encuentra totalmente colapsado, las llamadas entrantes son atendidas por máquinas virtuales, dejando sin respuesta concreta a los usuarios, incluyendo la caída reiterativa de la plataforma web. Según los trabajadores del propio servicio, calculan que unas 11000 llamadas dejan de ser atendidas a la semana.

La pandemia de COVID-19 ha generado una presión asistencial a todo el Sistema Sanitario Público de Andalucía sin precedentes, poniendo a prueba al conjunto de los trabajadores sanitarios de nuestra Comunidad, lo que ha llevado a esfuerzos sobrehumanos a los mismos para poder sacar adelante la situación provocada por la alerta sanitaria.

Es evidente que una situación como esta, iba a provocar un colapso en los servicios básicos esenciales, pero una vez superado los peores momentos de la pandemia, se hacía necesario que el Sistema Sanitario Público de Andalucía volviera a la normalidad poco a poco, normalizándose la asistencia sanitaria a los pacientes y usuarios. Pero lejos de esa normalización, la situación se ha agravado.

Por eso, el Gobierno de España ha prestado financiación adicional al conjunto de las Comunidades Autónomas para reforzar sus sistemas públicos de salud, que en el caso de Andalucía, ha supuesto una inyección de más de 2.000 millones de euros, en aras de paliar los efectos que pudiera provocar la pandemia nuevamente en el sistema sanitario andaluz.

Pese a la gran inversión del Estado, en Andalucía, no se ha visto reforzada la atención sanitaria este verano. Falta de incorporación de sanitarios y rastreadores, cierre de gran parte de las consultas de Atención Primaria, que reiteramos, que es la primera toma de contacto de los pacientes con el sistema público de salud. Todo esto ha causado una merma en la accesibilidad en condiciones de igualdad, de los ciudadanos a los servicios sanitarios de calidad, que ya venía sufriendo recortes en el ámbito de los servicios pediátricos.

Esta degradación del Sistema Sanitario Público de Andalucía se traduce en la deficiente atención sanitaria en nuestros barrios con mayor agudeza. Miles de vecinos y vecinas sufren dilaciones insufribles a la hora de recibir una cita médica con su médico de atención primaria, hasta 15 días en obtenerla, o incluso se ven sin citas disponibles.

Esta situación provoca el hartazgo, totalmente lógico, de la ciudadanía. En las últimas semanas estamos asistiendo a concentraciones en los centros de salud de nuestros barrios para reivindicar una mejora en los servicios de atención sanitaria, que a veces, incluso coinciden con largas colas de pacientes a la espera de atención. Y no solo pasa en el Distrito Norte de Sevilla, sino que la situación es extensible a toda la Comunidad, como podemos ver a diario en los informativos.

Este deterioro, alertan las centrales sindicales, ponen en riesgo todo el sistema, con las consecuencias tan nefastas que podría ocasionar en caso de un agravamiento de la pandemia.

El Gobierno de la Junta de Andalucía deriva la mayoría de los recursos disponibles a la asistencia privada, con la consecuente preocupación que eso genera. El adelgazamiento de las listas de espera, parece una excusa para derivar hasta 130 millones de euros a la sanidad privada, lo que supone el 65 % de los 200 millones de euros del plan de choque de la Junta para aliviar esas listas de espera.

Frente a esta degradación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, ocasionada por numerosos recortes en los recursos sanitarios, **los y las socialistas queremos reivindicar y promover los principios de universalidad, equidad, gratuidad y solidaridad en el ámbito de la sanidad andaluza.**

En el Distrito Norte es indispensable retomar el proyecto de ampliación del Centro de Salud Pino Montano A, y dotar de recursos al resto de centros y consultorios.

Por lo expuesto, el Grupo Socialista de la Junta Municipal del Distrito Norte propone a este Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Manifiestar el compromiso del Pleno del Distrito Norte y de todos sus vecinos y vecinas en defensa de la Sanidad Pública, universal, gratuita y de calidad, que presta el Sistema Sanitario Público de Sevilla, y reconocer la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia de la COVID-19.
2. Instar a la Junta de Andalucía a frenar los continuos recortes sanitarios, en especial en la disminución de atención primaria y eliminación de pediatras, recuperando la calidad de los servicios sanitarios y programas de Salud Pública necesarios, para devolver a la ciudadanía los niveles de salud y garantías sanitarias previas a la pandemia
3. Rechazar el cierre masivo de los Centros de Salud llevado a cabo por la Junta de Andalucía, en el conjunto de los barrios en plena emergencia sanitaria.
4. Instar a la Junta de Andalucía a garantizar durante todo el año, la actividad de la asistencia sanitaria, la vigilancia epidemiológica y la dotación de personal para atender las necesidades asistenciales.
5. Retomar el proyecto, iniciado por el anterior ejecutivo autonómico, para ampliar el Centro de Salud Pino Montano A, y del resto de proyectos de la misma índole, en otros barrios de la ciudad.
6. Instar igualmente a la Junta de Andalucía a poner en marcha una línea de financiación en beneficio de los ayuntamientos, entre ellos el de Sevilla, con el objetivo de hacer frente a los gastos incurridos por los mismos en materia de protección de la salud derivado de la pandemia.

Sevilla, 21 de septiembre de 2020



Óscar Luna Miranda

Portavoz del Grupo Socialista Distrito Norte

